

Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), mediante el cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden de "San Carlos" en el grado de Gran Cruz, que le ha concedido el Gobierno de la República de Colombia;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento N° 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Doctor José A. Quezada T., Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden de "San Carlos", en el grado de Gran Cruz, que le ha sido concedida por el Gobierno de la República de Colombia.

Art. 2.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4832, que autoriza a la Dra. Rosa Campillo C., a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. N° 9353, del 24 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4832

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por la Do-

tora Rosa Campillo C., Ministro Consejero, Subencargada de la División de Estudios Jurídicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden de "San Carlos", en el grado de Comendador, que le ha concedido el Gobierno de la República de Colombia;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento N° 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La Doctora Rosa Campillo C., Ministro Consejero, Subencargada de la División de Estudios Jurídicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, queda autorizada a aceptar y usar la condecoración de la Orden de "San Carlos", en el grado de Comendador, que le ha sido concedida por el Gobierno de la República de Colombia.

Art. 2.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER